



**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO**

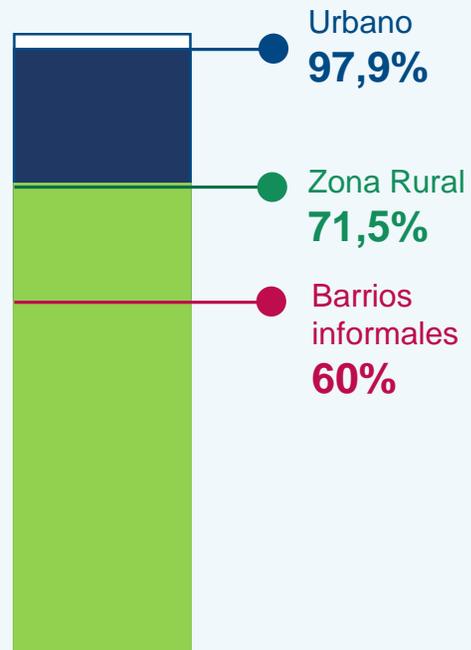
# ESQUEMAS DIFERENCIALES URBANOS

---

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

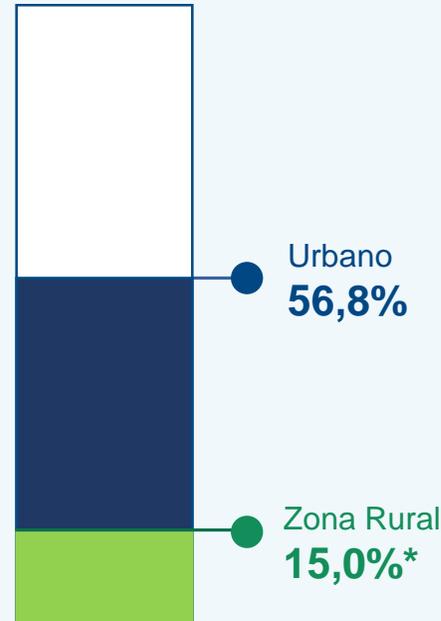
# Necesitamos avanzar en la mejora de los indicadores sectoriales

## Acceso a agua 2018 (% población)



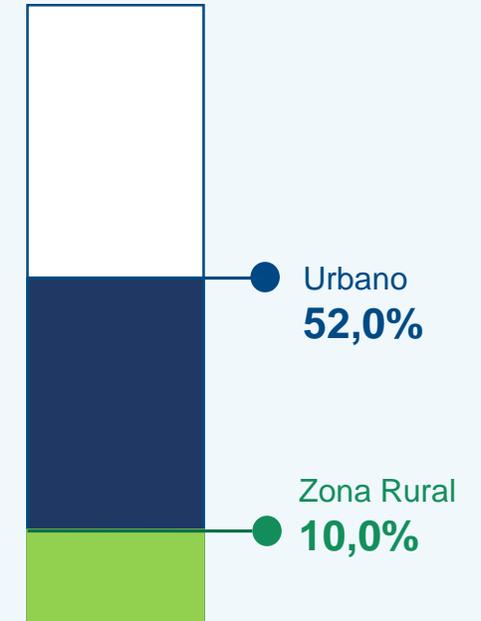
## Continuidad 2017 (% de municipios)

18 h/d o más



## Calidad de agua 2018 (% de municipios)

Sin Riesgo



• Para una muestra de 500 municipios.

• \*\* Cálculos del MVCT, con datos de la SSPD (2017)

Fuente: DANE (Gran Encuesta Integrada de hogares - 2018, Encuesta de Calidad de Vida – 2018), SIVICAP – Instituto Nacional de Salud 2018, SSPD 2017 y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



# 1,3 millones de hogares en condiciones precarias, parte de ellos en sectores de desarrollo informal

Barrios informales identificados en algunos municipios del país:

**Bogotá**  
232

**Neiva**  
118

**Ibagué**  
40

**Mocoa**  
16

**Cali**  
220

**Medellín**  
84

**Sincelejo**  
40

**Pereira**  
3

**Bucaramanga**  
138

**Popayán**  
43

**Pasto**  
27



# Fundamentos legales y de política del esquema diferencial urbano

## Ley 142 de 1994

- Art. 74, numeral 74.2. La CRA podrá adoptar reglas de comportamiento diferencial, según la posición de las empresas en el mercado

## Ley 388 de 1997

- Art.31. En relación al suelo urbano "(...) Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral(...)" <<<<

## ODS

- No. 6 "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos."
- No. 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"

## Ley 1753 de 2015

(PND 2014-2018)

- **Art. 18:** Esquemas diferenciales para suelo rural y urbano

## Decreto 1077 de 2015

- Se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

## Decreto 1272 de 2017

Esquemas diferenciales urbanos acueducto, alcantarillado y aseo



## Resolución CRA 0948 de 2021

Marco regulatorio esquemas diferenciales urbanos de acueducto y alcantarillado



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

# Decreto 1272 de 2017



Barrio María Teresa – Cúcuta  
Fuente: EIS Cúcuta S.A E.S.P



Condiciones de servicio de acueducto y manejo de aguas lluvias  
Luz de Salvación II – Bucaramanga  
Fuente: MVCT

## Esquema diferencial

Conjunto de condiciones técnicas, operativas, jurídicas, sociales y de gestión para permitir el acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico en un área o zona determinada del suelo urbano, atendiendo a sus condiciones particulares.

Su aplicación es temporal - decisión empresarial



# Un esquema diferencial urbano contribuye a

## Cierre de brechas

- Acceso a agua potable y saneamiento básico
- Permite gradualidad en la mejora de los estándares de continuidad y medición a los usuarios
- Al municipio le permite ampliar la cobertura y cumplir con su deber de proveer agua potable a la población.

## Sostenibilidad ambiental

- Reduce pérdidas de agua por conexiones fraudulentas.
- Mediante soluciones provisionales y definitivas de manejo de ARD reduce vertimientos de los asentamientos sobre el suelo y los cuerpos de agua.

## Sostenibilidad de los prestadores

- Permite la vinculación de las personas de manera gradual al sistema formal de suministro de agua y al alcantarillado.



# Esquemas diferenciales de acueducto y alcantarillado para zonas urbanas

## Inclusión Urbana



Áreas de difícil gestión

- Asentamientos humanos irregulares o barrios informales con **potencial de legalización urbanística**

## Inclusión Geográfica



Municipios pequeños de difícil acceso

- Población urbana menor a **25.000 habitantes**
- Municipios ubicados en **zonas no interconectadas** al Sistema Interconectado de Energía

## Inclusión Económica



Municipios intermedios de bajo ingreso

- Población urbana entre **25.000 y 400.000 habitantes**
- **NBI\*** mayor al **30%** en la cabecera municipal

\*NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.



# Requisitos para implementación de un esquema diferencial



Áreas de  
difícil gestión

Certificación

Convenio

PGED

CCU

Costos y tarifas



Municipios  
pequeños de  
difícil acceso

Solicitud ante la CRA

Convenio

PGED

CCU

Costos y tarifas



Municipios  
intermedios de  
bajo ingreso

Solicitud ante la CRA

Convenio

PGED

CCU

Costos y tarifas

Vigilancia de la SSPD al PGED e indicadores Res. 948 de 2021 - reporte al SUI

	Plan de Gestión Rural	Plan de Gestión en Áreas de Difícil Gestión
<b>Quién lo establece?</b>	Lo establece el prestador Suscribe el representante legal	
<b>Para quienes aplica?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestadores rurales formalizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestadores urbanos – ESP</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento progresivo de estándares de calidad, continuidad y medición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento progresivo de estándares de continuidad y micromedición. Se establecen metas en el plazo del PGED</li> </ul>
<b>Cuándo aplica?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando haya un incumplimiento de los estándares de la prestación de servicio en la ruralidad</li> <li>• Se elabora para cada estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En todos los casos en que se decida implementar un ED urbano</li> <li>• Se elabora para el área de prestación de servicio diferencial</li> </ul>
<b>Qué debe incluir?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones anuales, detalladas, que permitan el cumplimiento de metas</li> <li>• Fuentes y mecanismos de financiación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base, metas, plazo, indicadores, fuentes de financiación</li> <li>• Plan de obras e inversiones (POID)</li> <li>• Plan de aseguramiento (PAED)</li> </ul>
<b>Temporalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 10 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene límite de tiempo. Lo definen el prestador y el municipio</li> </ul>
<b>Financiación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifas</li> <li>• Cooperación</li> <li>• SGP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifa</li> <li>• Recursos del municipio, prestador, nación</li> <li>• Recursos de cooperación y otras fuentes</li> </ul>
<b>Publicación y Vigilancia</b>	CCU SSPD	

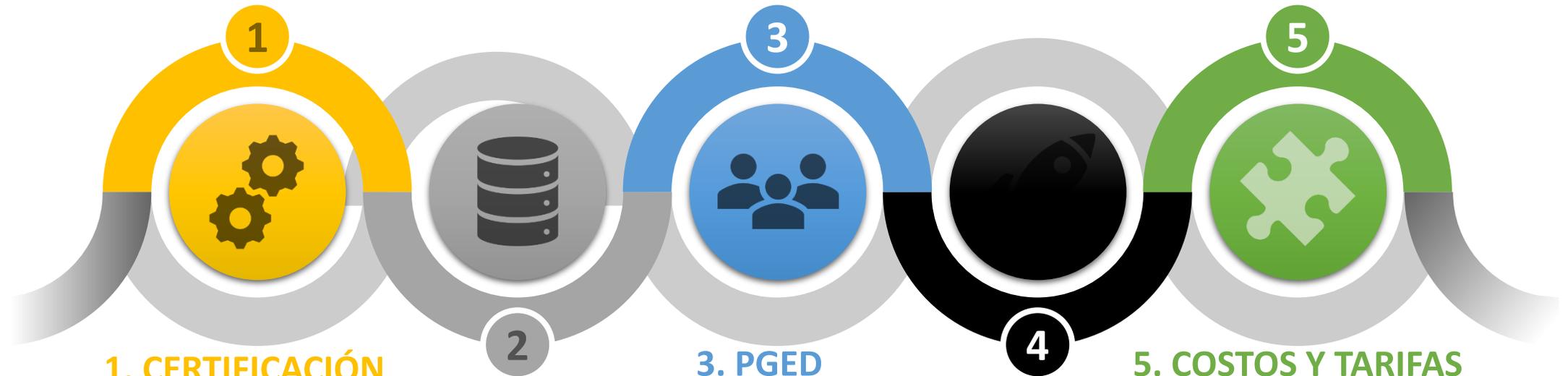
# Esquemas diferenciales de acueducto y alcantarillado para Áreas de Difícil Gestión - ADG

## 2. CONVENIO

Se firma entre el municipio y prestador de servicio. Establece responsabilidades y define la duración del esquema.

## 4. CCU

Contrato de condiciones uniformes diferencial, específico para el área de difícil gestión.



## 1. CERTIFICACIÓN

Certificación de áreas de difícil gestión expedida por el municipio. Debe cumplir con la normatividad de esquemas diferenciales, responder a las disposiciones del instrumento de OT y atender determinantes ambientales.

## 3. PGED

Plan de Gestión de Esquema Diferencial:  
Línea de base de prestación de servicios y estándares a mejorar.  
Metas, acciones de gestión social (PAED), proyectos, recursos necesarios (POID) y fuentes de financiación.

## 5. COSTOS Y TARIFAS

El prestador debe hacer un análisis de costos y establecer la tarifa a cobrar en el área de difícil gestión.



# Condiciones diferenciales para Áreas de Difícil Gestión - ADG

## Servicio provisional

- Pilas públicas, carrotanques, bidones u otra alternativa
- Soluciones que tengan viabilidad técnica y sostenibilidad económica
- En el diseño y construcción de redes provisionales en ADG, se podrán emplear parámetros técnicos diferentes a los establecidos en el RAS ( siempre y cuando tengan soportes técnicos)

## Continuidad

- Si no se puede suministrar agua de manera continua, podrá suministrarla garantizando un volumen de acuerdo a las condiciones técnicas del sistema, incrementarlo hasta lograr el suministro del consumo básico establecido por la CRA (Res. CRA 750 de 2016)

## Micromedición

- Si no cuenta con micromedición individual en el ADG, podrá estimar consumos mediante parámetros alternativos definidos por la CRA.



Solución provisional agua potable en asentamiento Granizal – Bello (Antioquia)  
Fuente: MVCT

### **Parámetros alternativos Res. 948 de 2021**

1. Instalar instrumentos de medición de caudal en el punto final de la red de distribución que abastece al APSD y distribuir proporcionalmente el consumo así medido entre los suscriptores y/o usuarios atendidos en ella.
2. Consumos promedio de suscriptores y/o usuarios clasificados en el mismo estrato en el municipio o distrito donde se adoptó el esquema diferencial.
3. Consumos promedio de suscriptores y/o usuarios de otros ED en áreas de difícil gestión en otros municipios o distritos que se encuentren en el mismo rango de consumo básico
4. Aforos individuales.



# Lo que permiten los esquemas diferenciales urbanos

## Apoyo de los municipios y distritos

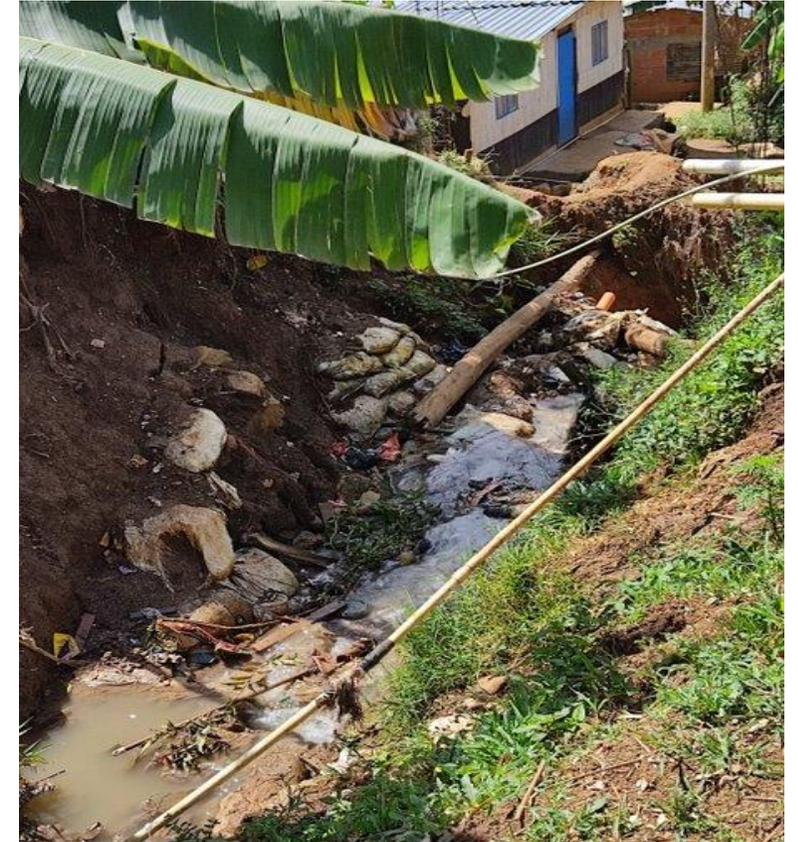
- Priorizar apoyo técnico y financiero para la estructuración e implementación de las acciones derivadas de los PGED y proyectos

## Obligaciones del suscriptor

- Soluciones alternativas para ARD a cargo del suscriptor.
- Se debe cumplir con las disposiciones ambientales que correspondan.
- Garantizar cumplimiento de metas PSMV

## Acceso a subsidios para esquemas diferenciales

- Para efectos de la facturación y el otorgamiento de los subsidios, los inmuebles residenciales se considerarán de estrato 1 mientras la entidad territorial asigne de manera provisional o definitiva el estrato correspondiente



Descargas de aguas residuales domésticas a cuerpos de agua en asentamiento Granizal – Bello (Antioquia)

Fuente: MVCT



# Plan de gestión de esquemas diferenciales - PGED

## ELEMENTOS

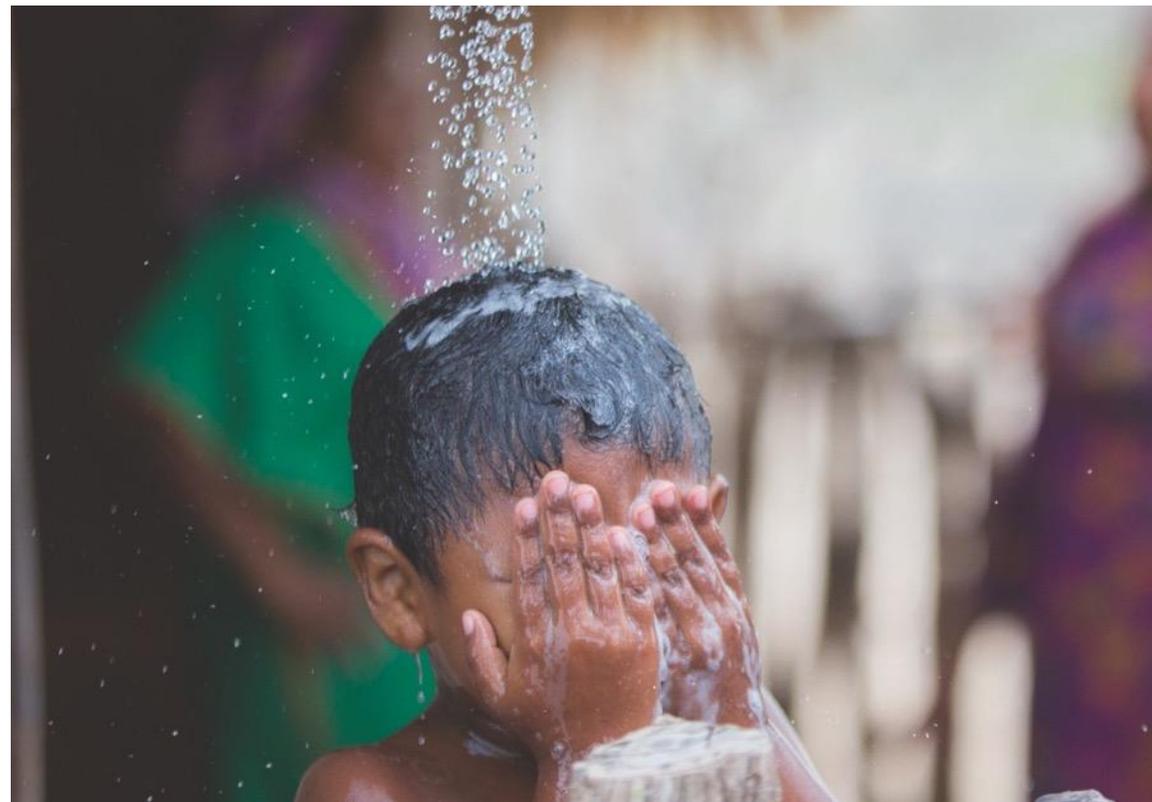
**Diagnóstico**

**Factibilidad técnica y financiera**

**Acciones, proyectos y  
plazo**

**Financiación**

**Metas Anuales**



# Plan de gestión de esquemas diferenciales - PGED

## Progresividad en Cumplimiento de los Estándares Regulatorios

### Estándares Regulatorios

#### Medición

- Micromedición al 100% los suscriptores

#### Continuidad

- Garantía de suministro básico de subsistencia

## Reglas para las condiciones diferenciales

### Condiciones Diferenciales para cada Estándar

- Suministro de agua con pilas públicas, carrotanques, tanques, bidones, etc.
- Entrega de redes por parte de la comunidad al prestador

- Micromedición
- Parámetros alternativos de estimación de consumos

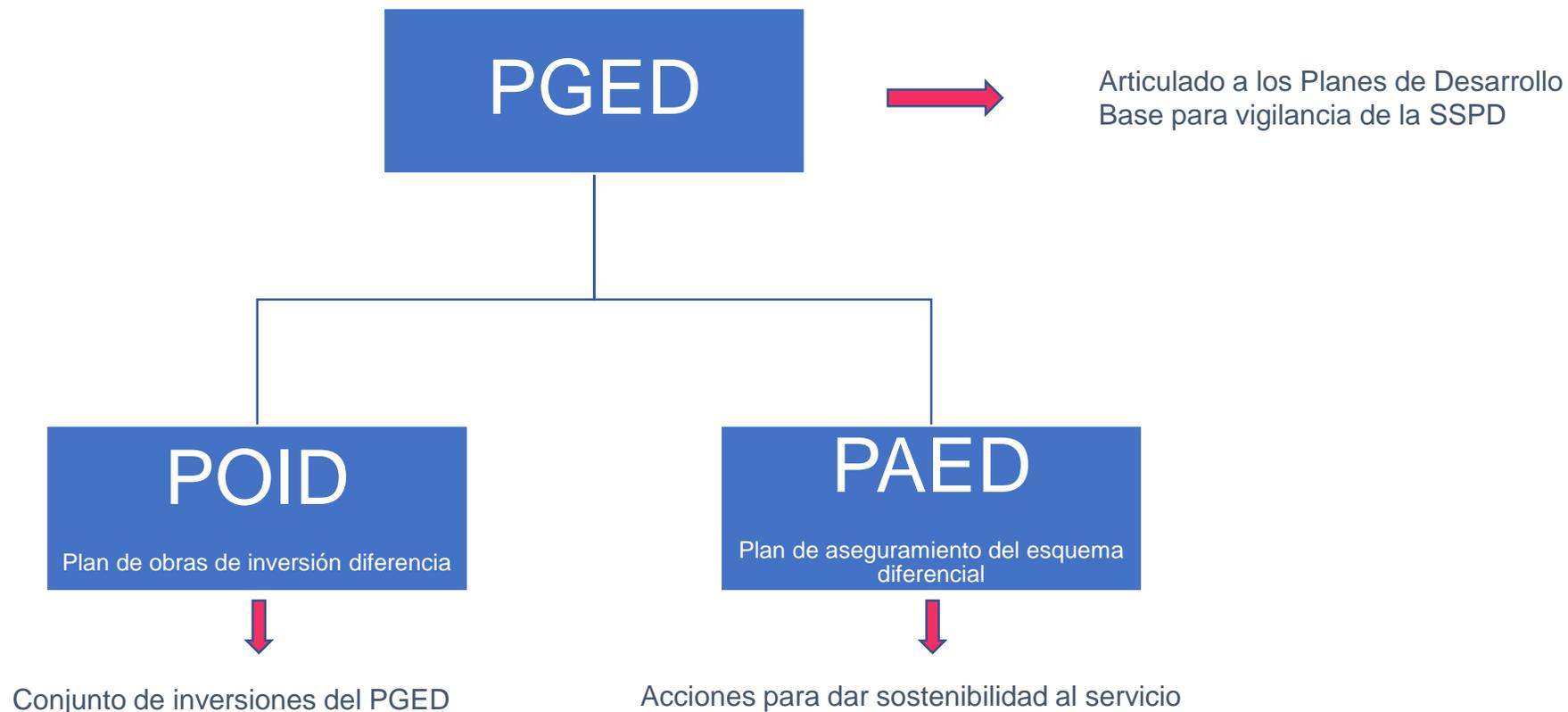
- En red de distribución: Consumo básico + días y horas
- En pila pública: Capacidad operativa + días y horas

#### **Parámetros alternativos Res. 948 de 2021**

1. Instalar instrumentos de medición de caudal en el punto final de la red de distribución que abastece al APSD y distribuir proporcionalmente el consumo así medido entre los suscriptores y/o usuarios atendidos en ella.
2. Consumos promedio de suscriptores y/o usuarios clasificados en el mismo estrato en el municipio o distrito donde se adoptó el esquema diferencial.
3. Consumos promedio de suscriptores y/o usuarios de otros ED en áreas de difícil gestión en otros municipios o distritos que se encuentren en el mismo rango de consumo básico
4. Aforos individuales.



# Plan de gestión de esquemas diferenciales - PGED



*Conjunto de metas indicadores, plazos, objetivos, acciones y fuentes de financiación para dar cumplimiento a las condiciones diferenciales y estándares de prestación de servicios.*

# Plan de aseguramiento de esquemas diferenciales - PAED



# Plan de aseguramiento de esquemas diferenciales - PAED

1

**Asistencia técnica a los suscriptores y/o usuarios individuales o colectivos y comunidades organizadas**

- Criterios técnicos para el desarrollo de infraestructura para la prestación del servicio, en el caso que sean estos quienes la desarrollen
- Reducción de pérdidas técnicas y comerciales en las redes a cargo de la comunidad.
- Manejo y disposición final adecuada de aguas residuales, para usuarios del servicio público de acueducto que cuenten con un sistema alternativo para el manejo de ARD.
- Operación y mantenimiento de las redes provisionales que no hayan sido entregadas a la persona prestadora.
- Buenas prácticas de almacenamiento e higiene de redes internas para preservar la calidad del agua para consumo, del punto de entrega a cada uno de los predios y al interior de estos.
- Gestión comercial, contable y financiera del suscriptor y/o usuario colectivo.

# Plan de aseguramiento de esquemas diferenciales - PAED

5

**Acciones de gestión social a desarrollar con los suscriptores y/o usuarios beneficiarios del ED, para promover**

- La participación de los suscriptores y/o usuarios beneficiarios del ED.

- La valoración del servicio, cultura de pago, aceptación del esquema diferencial y la regularización de los suscriptores y/o usuarios.

- El uso racional y eficiente del recurso hídrico.

# Estado de la estrategia

**15**  
Municipios vinculados

**50%**  
Avance

**95.130**  
Personas conectadas

**47%**  
Avance

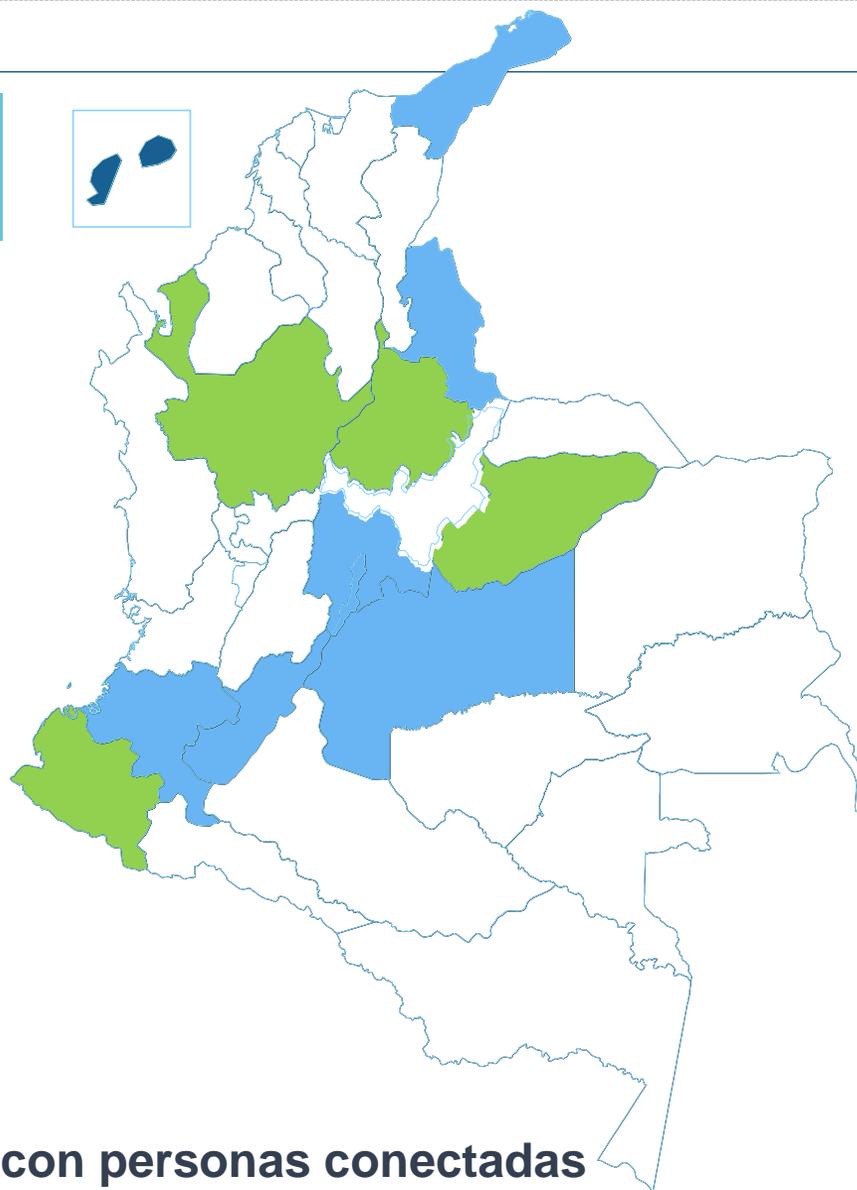
**59**  
Barrios atendidos

**82%**  
Avance

## Ciudades con convenio

1. Medellín
2. Bello
3. Itagüí
4. Pasto
5. Neiva
6. Riohacha
7. Girón
8. Yopal
9. Bogotá
10. Popayán
11. Villavicencio
12. Cúcuta
13. Bucaramanga
14. Santa Marta
15. Quibdó

 **Ciudades con personas conectadas**



Fuente:GPS.



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

# GRACIAS

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

---

Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,  
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.